



TRACTOROCAS S.A.
COMPAÑIA CONSTRUCTORA

INFORME DE LA COMISARIA

A: LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRACTOROCAS TRACTORES Y ROCAS S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañía, cumpla en presentarles el informe por el ejercicio económico del 2.000

1.- En cumplimiento a mi cargo de Comisaria, con la colaboración permanente de los Administradores de la Compañía:

2.- En la administración de la Compañía se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa.

3.- Los libros de la Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, como los comprobantes y movimientos contables, se llevan y se conservan de acuerdo con las normas legales.

4.- En relación a la Compañía estos concuerdan con las normas de Contabilidad, sus saldos son confiables de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

Guayaquil, Abril 4 del 2.001

Atentamente,

**VERONICA ARRATA CORZO
COMISARIA**

1 ABR. 2001

